ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP Córdoba

Núm. 65/2018

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
 - c) Obtención de documentación e información:
- d) Dependencia: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
 - 1) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 2) Localidad y código postal: 14071 Córdoba.
 - 3) Teléfono: 957 212900/ 1670/ 1189.
 - 4) Telefax: 957 211188.
 - 5) Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es
- 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion
- 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - e) Número de expediente: 185/17 GEX 30293/17.
 - 2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Contratación del suministro de mobiliario de oficina para los distintos Servicios y Departamentos de la Diputación Provincial de Córdoba.
 - -División por lotes y número de lotes:
 - c) Lugar de la prestación del servicio:
 - 1) Domicilio:
 - 2) Localidad y código postal:
- d) Duración del contrato: El contrato tendrá una vigencia de un año desde su formalización.
- e) Admisión de prórroga: El contrato se podrá prorrogar de mutuo acuerdo entre las partes por un período máximo de un año.
 - f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
 - g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
 - CPV (Referencia de Nomenclatura): 39130000-2.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación:
 - CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Ver Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 55.000,00 €. IVA (%): 21%. Importe total: 66.550,00 €.
 - b) Valor estimado del contrato: 110.000,00 €.
- 5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA. Complementaria: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.
 - 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (en su caso):
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Para acreditar la solvencia económica y financiera el contratis-

ta deberá aportar la siguiente documentación:

Volumen anual de negocios en los últimos tres años, mediante la presentación de la declaración anual de operaciones con terceras personas (modelo 347). Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de las declaraciones anuales de operaciones con terceras personas resultan unas cifras globales de negocios en los tres últimos años que, en suma, sean equivalentes, al menos, al presupuesto del contrato.

Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA.

Para acreditar la solvencia técnica el contratista deberá aportar la siguiente documentación:

Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Se considera que la empresa tiene solvencia técnica o profesional cuando se acredite que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, es igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.

- c) Otros requisitos específicos:
- d) Contratos reservados:
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.
 - b) Modalidad de presentación:
 - c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba 14071.
 - 4) Dirección electrónica: ofertasporcorreo@dipucordoba.es
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):
 - e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
 - 8. Apertura de Ofertas:
 - a) Dirección: Plaza de Colón, 15.
 - b) Localidad y código postal: Córdoba 14071.
- c) Fecha y hora: Mediante anuncio en el perfil de contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, se procederá en este acto a la apertura del sobre B (Oferta técnica: documentación acreditativa de criterios no evaluables de forma automática).
- d) Mediante anuncio en el perfil de contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, se procederá en este acto a la apertura del sobre C (Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática).
- e) La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta técnica, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación aportada por los licitadores se encuentre completa.
 - 9. Gastos de Publicidad: Será de obligación del contratista deri-



vada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

- 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):
 - 11. Otras informaciones:

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes la

Técnica de Administración General, Mª Teresa Ortega Carrera, lo firma electrónicamente en Córdoba, 8 de enero de 2018, el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Antonio Ruiz Cruz.